

## AVISO DE RESULTADOS



### Generación Mediterránea S.A. Emisora

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XI  
DENOMINADAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN  
PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN  
(CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y  
PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO  
APLICABLE A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A  
LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE  
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
CLASE XII  
DENOMINADAS Y PAGADERAS EN  
PESOS A TASA VARIABLE CON  
VENCIMIENTO A LOS 6 MESES  
CONTADOS DESDE LA FECHA DE  
EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XI Y LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
CLASE XII SERÁN EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA EL  
EQUIVALENTE DE U\$S 10.000.000 (AMPLIABLE HASTA U\$S 30.000.000) (O EL  
EQUIVALENTE EN PESOS CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN  
(SEGÚN SEA EL CASO) Y EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR  
HASTA US\$ 100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES) (O SU  
EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XI Y XII SERÁN AVALADAS POR ALBANESI  
S.A.**

Este es un aviso complementario de resultados (el "Aviso de Resultados") al suplemento de precio de fecha 10 de junio de 2020 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 10 de junio de 2020 (el "Aviso de Suscripción"), según fuere modificado y/o complementado por el aviso complementario de fecha 16 de junio de 2020 (el "Aviso Complementario"), publicado en la misma fecha en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), en la página web del CNV, [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar), bajo el ítem "Información Financiera", en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y en el sitio web de la Emisora ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)), en relación con las obligaciones negociables clase XI denominadas en Dólares Estadounidenses (a ser integradas en pesos al Tipo de Cambio de Integración y pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable) a tasa de interés fija con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XI") y las obligaciones negociables clase XII denominadas en pesos a tasa de interés variable con vencimiento a los 6 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las "Obligaciones Negociables Clase XII") y en forma conjunta con las Obligaciones Negociables Clase XI, las "Obligaciones Negociables") a ser emitidas por Generación Mediterránea S.A. ("GEMSA", la "Sociedad" o la "Emisora") y avaladas por Albanesi S.A. (el "Avalista") por un valor nominal conjunto de hasta U\$S 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) (ampliable hasta U\$S 30.000.000) (Dólares Estadounidenses treinta millones) (o el equivalente en Pesos calculado al Tipo de Cambio de Integración (según sea el caso) (el "Monto Mínimo de Emisión"), en el marco del Programa de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). Asimismo, el Prospecto, Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario podrán ser encontrados en la Autopista de la Información Financiera, en la página web de la CNV ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) (la "AIF") en la sección "Empresas", en el boletín electrónico del MAE ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) (el "Boletín Electrónico del MAE") y en el sitio web institucional de la Emisora ([www.albanesi.com.ar](http://www.albanesi.com.ar)) (la "Página Web de la Emisora").

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública a través del módulo de licitaciones del sistema informático SIOPEL, a continuación, se informan que los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

#### **Obligaciones Negociables Clase XI:**

- 1) **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase XI:** US\$ 9.876.755
- 2) **Valor Nominal de ofertas recibidas:** U\$S 10.987.568
- 3) **Cantidad de ofertas recibidas:** 100
- 4) **Fecha de Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XI serán amortizadas en un único pago equivalente al 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase XI en la Fecha de Vencimiento.

- 5) **Tasa de Corte:** 6,50 % nominal anual.
- 6) **Factor de Prorrato:** N/A
- 7) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de junio de 2020
- 8) **Fecha de Vencimiento:** Las Obligaciones Negociables Clase XI tendrán como fecha de vencimiento el 23 de junio de 2021 (la “Fecha de Vencimiento Clase XI”) o de no ser un Día Hábil o de no existir ese día, será el primer Día Hábil siguiente.
- 9) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XI se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 23 de septiembre de 2020; 23 de diciembre de 2020; 23 de marzo de 2021; y 23 de junio de 2021 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses Clase XI”). La última Fecha de Pago de Intereses Clase XI coincidirá con la Fecha de Vencimiento Clase XI. En el caso que la Fecha de Pago de Intereses no sea un Día Hábil o no existir dicho día, será el primer Día Hábil siguiente, devengándose intereses durante el período comprendido entre la supuesta Fecha de Pago de Intereses pautada que resultó no ser un Día Hábil y el Día Hábil siguiente (que será efectivamente la Fecha de Pago de Intereses Clase XI).
- 10) **Duration:** 11.72 meses.
- 11) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

**Obligaciones Negociables Clase XII:**

- 12) **Valor Nominal a ser emitido de las Obligaciones Negociables Clase XII:** \$ 151.114.564
- 13) **Valor Nominal de ofertas recibidas:** \$ 234.328.305
- 14) **Cantidad de ofertas recibidas:** 64
- 15) **Fecha de Amortización:** Las Obligaciones Negociables Clase XII serán amortizadas en 2 (dos) cuotas consecutivas, la primera por un monto equivalente al 30% del valor nominal pagadera a los 3 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y la segunda por un monto equivalente al 70% del valor nominal pagadera a los 6 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, según lo indicado en la Sección “*Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables*” del Suplemento. Las Fechas de Amortización serán: 23 de septiembre de 2020 y 23 de diciembre de 2020. La última Fecha de Amortización coincidirá con la Fecha de Vencimiento Clase XII.
- 16) **Margen de Corte:** 8%
- 17) **Factor de Prorrato:** N/A
- 18) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de junio de 2020
- 19) **Fecha de Vencimiento:** Las Obligaciones Negociables Clase XII tendrán como fecha de vencimiento el 23 de diciembre de 2020 (la “Fecha de Vencimiento Clase XII”) o de no ser un Día Hábil o de no existir ese día, será el primer Día Hábil siguiente.
- 20) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XII se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 23 de septiembre de 2020; y 23 de diciembre de 2020 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses Clase XII”). La última Fecha de Pago de Intereses Clase XII coincidirá con la Fecha de Vencimiento Clase XII. En el caso que la Fecha de Pago de Intereses no sea un Día Hábil o no existir dicho día, será el primer Día Hábil siguiente, devengándose intereses durante el período comprendido entre la supuesta Fecha de Pago de Intereses pautada que resultó no ser un Día Hábil y el Día Hábil siguiente (que será efectivamente la Fecha de Pago de Intereses Clase XII).
- 21) **Duration:** 4.94 meses
- 22) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.

**La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Programa, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario.**

**Oferta Pública autorizada por Resolución N° 18.649 de fecha 10 de mayo de 2017 de la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del directorio y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y en el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.**

## ORGANIZADORES



SBS Capital S.A.



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**  
ALyC - Integral y AN  
Matrícula CNV N° 25

# BALANZ

**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
ALyC - Integral y AN  
Matrícula CNV N° 210



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
ALyC - Integral y AN  
Matrícula CNV N° 64



**Banco de la Provincia de Buenos Aires**  
Matrícula ALyC y AN Integral N° 43

## Agentes Colocadores



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**  
ALyC - Integral y AN  
Matrícula CNV N° 25

# BALANZ

**Balanz Capital Valores S.A.U.**  
ALyC - Integral y AN  
Matrícula CNV N° 210



**Banco de Servicios y Transacciones S.A.**  
ALyC - Integral y AN  
Matrícula CNV N° 64



**SBS Trading S.A.**  
ALyC - Integral y AN  
Matrícula CNV N° 53




**Banco de la Provincia de Buenos Aires**  
Matrícula ALyC y AN Integral N° 43

## AGENTE SUBCOLOCADOR



**Banco Hipotecario S.A.**  
Matrícula ALyC y AN Integral N° 40.

La fecha de este Aviso de Resultados es 17 de junio de 2020

  
Facundo Gonzalez Bustamante  
Autorizado